

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Ante un peligro ¿Resucitará el impuesto de consumos?

La prensa madrileña publicaba a fines del pasado Junio la noticia de que la Cámara de Comercio de Madrid había elevado al Directorio un escrito, en el que se recogían las quejas de los comerciantes vendedores de artículos alimenticios contra varios capítulos del presupuesto de ingresos aprobado por el Ayuntamiento de la Corte.

La protesta se dirige contra la imposición de derechos por reconocimiento sanitario de la leche, el pescado, los huevos, las pastas alimenticias y otro artículos que se deben, por su carácter de general consumo, ser objeto de arbitrio alguno.

La protesta se extiende, además a los arbitrios sobre carnes frescas y saladas, arbitrios que se oponen, como es natural al abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

Al suprimirse rápida y atropelladamente el impuesto de consumos, buscando el aplauso popular, faltó de obtener con la supresión, adversarios sostenidos que por el procedimiento adoptado para llevarla a cabo se impidió que los banecheros efectúasen la transformación tributaria típica su natural tradición en el abaratamiento de los citados artículos de primera necesidad, gravados con el suprimido impuesto. Aventurándose en el escabroso camino de la protesta añadimos entonces: que el impuesto sobre carnes, que se dejaba subiéndole bajo el hipócrita nombre de impuesto por reconocimiento sanitario, sería al trazo del que restaría automáticamente el odioso y odioso impuesto de consumos.

Con poco esfuerzo intelectual pudimos ser profetas. La reforma —diciembre de 1911— no influyó sobre el precio de los artículos de primera necesidad, porque de ellos, unos, como el pan, factos ya desgravados, eran claramente sin beneficio para el consumidor; otros, como las carnes frescas, son objeto de un impuesto hasta del 10 por 100 de su valor, que equivalía al impuesto establecido actualmente, por lo que no fue posible la rebaja de precios; otros como la leche, las hortalizas, verduras y legumbres, el arroz, el carbón, etc., estaban sujetos en tan pequeña proporción al impuesto, que la desaparición de este no puede ser aprovechada por el consumidor, y éste que precisamente se trata de los artículos de primera necesidad.

Y la reforma no influyó en el abaratamiento de tales artículos. El consumidor siguió pagando a los precios establecidos los gastos, y sufrió por otra parte el gravamen de un tributo hasta entonces no satisfecho: el de inquilinato. Se impusieron arbitrios sobre locales sin edificios, sobre bebidas espirituosas y espumosas; se reengraron los impuestos del Timbre del Estado, sobre los billetes de pequeño uso público y sobre el consumo de gas y electricidad. Esto último (el recargo sobre un consumo a título de supresión del impuesto de consumo) era de lo más cómico que puede imaginarse.

Ahora, ante de terminar el plazo de diez años, señalado por una disposición de 1920 para la total desaparición del impuesto cuya supresión se pretendió, el viejo tronco contributivo resiste, y si la opinión pública no se hubiese opuesto, hoy es Madrid, mediana

en otra ciudad española, primero hi, obviamente y después, desgraciadamente, se testeará la lana del resguardo de consumos, volviéndose a sufrir las molestias del registro de equipajes cada vez que viajáramos y la que se paga, si la supresión del tributo, por su pernicio, según se dijo en 1911, ha producido rebaja de precios, en tanto que, siendo lugares de oración y recogimiento, exige la mayor modestia y no permite las excesivas desnudeces de pecho y brazos y las faldas cortas, que una moda oscurable ha inventado y que constituye una grave falta contra la reverencia y el respeto que debe guardarse en la casa de Dios.

Por su parte, La Unión de Damas españolas ha repartido, para que sea fijado en todas las iglesias de España, un cartel que dice:

«Se ruega a las señoras y a los jóvenes que, por ser el templo casa de Dios y lugar de recogimiento y oración, al cual se debe asistir siempre con la cabeza cubierta y trajes honorables, no echen en él desechadas y otras inconvenientes» (Con licencia eclesiástica).

Se espera que toda la asociación de las Unión den ejemplo y recomiendan su cumplimiento.

Es lamentable que la frivolidad de las fiestas españolas haya dado motivo para que se les recuerde que la exigencia de la moda debía tener un límite al entrar en la casa de Dios.

Demasiados lugares tienen para exhibir sus escotes para que también lleven a la iglesia su ala de embellecer.

En la calle, en los teatros, en las reuniones, en los bailes, en las playas, está bien que, si, parece la honestidad, adoren su cuerpo, como mejor les parezca, pero en la iglesia han de olvidar sus deseos de ser admiradas.

Se va perdiendo el tipo de la mujer española, que salía a misa con traje negro, mantilla y el rostro y el devociónario en la mano.

Esas fiestas que llaman de «modas», son contrarias al recogimiento de los lugares sagrados.

Los mismos trajes atrovidos, brazos al aire, exalte pronunciado, falda corta, con que antes y después de la oración se pasa y se flirts, se lucen en los templos.

No se de ahora en adelante al lojo llamado por los sacerdotes. Más de una vez han tenido que iluminar al orden a los demás, pero como nunca se han vestido a la ligera como ahora, justo es que las voces piadosas se cierren en defensa del derecho y respeto propios de los lugares en donde se va a hablar con Dios.

Los sacerdotes, padres de familia,

Académico de la de Ciencias Morales y Políticas

Madrid, Julio de 1924.

De Sociedad

Los que viajan

Por encontrarse gravemente enfermo en Madrid su padre marchó a dicha capital don Vicente M... con su distinguida esposa.

Después de permanecer entre nosotros varios días, ha marchado nuevamente a Alicante el distinguido juez D. Juan Alarcón.

Ha marchado a Madrid nuestro colaborador D. Francisco Borrás.

Reformas

Se encuentra establecida de una enfermedad la mosquitera hija Paquita Olivera Jorquera, hija del leñadero director de la banda de Infantería de María D. Jordán.

El Sr. Alcalde ha sido colocado un

La Iglesia

y la moral

El vicario capitular de Zaragoza ha ordenado fijar en las puertas de los templos el siguiente aviso:

«Se recomienda encarecidamente a las señoras la mayor honestidad en el vestir, principalmente cuando vayan a los templos que, siendo lugares de oración y recogimiento, exige la mayor modestia y no permite las excesivas desnudeces de pecho y brazos y las faldas cortas, que una moda oscurable ha inventado y que constituye una grave falta contra la reverencia y el respeto que debe guardarse en la casa de Dios».

Por su parte, La Unión de Damas españolas ha repartido, para que sea fijado en todas las iglesias de España, un cartel que dice:

«Se ruega a las señoras y a los jóvenes que, por ser el templo casa de Dios y lugar de recogimiento y oración, al cual se debe asistir siempre con la cabeza cubierta y trajes honorables, no echen en él desechadas y otras inconvenientes» (Con licencia eclesiástica).

Se espera que toda la asociación de las Unión den ejemplo y recomiendan su cumplimiento.

Es lamentable que la frivolidad de las fiestas españolas haya dado motivo para que se les recuerde que la exigencia de la moda debía tener un límite al entrar en la casa de Dios.

Demasiados lugares tienen para exhibir sus escotes para que también lleven a la iglesia su ala de embellecer.

En la calle, en los teatros, en las reuniones, en los bailes, en las playas, está bien que, si, parece la honestidad, adoren su cuerpo, como mejor les parezca, pero en la iglesia han de olvidar sus deseos de ser admiradas.

Se va perdiendo el tipo de la mujer española, que salía a misa con traje negro, mantilla y el rostro y el devociónario en la mano.

Esas fiestas que llaman de «modas», son contrarias al recogimiento de los lugares sagrados.

Los mismos trajes atrovidos, brazos al aire, exalte pronunciado, falda corta, con que antes y después de la oración se pasa y se flirts, se lucen en los templos.

No se de ahora en adelante al lojo llamado por los sacerdotes. Más de una vez han tenido que iluminar al orden a los demás, pero como nunca se han vestido a la ligera como ahora, justo es que las voces piadosas se cierren en defensa del derecho y respeto propios de los lugares en donde se va a hablar con Dios.

Los sacerdotes, padres de familia,

Académico de la de Ciencias Morales y Políticas

Madrid, Julio de 1924.

Señor Alcalde

Señor Alcalde: Son infiernos los bocas de riego que no tienen tapaderas.

«No podría V.S. corregir esto?»

Señor Alcalde: Este infierno humor visto por los calles de San Fernando y Motoria unas cuantas bocas de polvo.

Creamos en un principio que se trataba de la lluvia, pero no; compruebais que el polvo que nos regala ese procedente de las escobas de los barriadores.

Manera de evitar esos bocas: Una papa de agua salva de barrer y...basta.

Este Alcalde ha sido colocado un

guardia municipal para evitar que los

DESDE MADRID

Explicación natural

No puede establecerse, o no hay fundamentos de razón para que se establezcan sanciones entre la autoridad de las provincias o de la mayoría de las provincias y la autoridad de Madrid.

Más concretamente: no me parecen que sea cosa exclusiva de Madrid lo de los «subvillanos», lo de los «propietarios», lo de los «creedores», lo de los «caudillos» y lo de las «cárceles alemanas», de que ha habido en la última nota que ha dado a la Prensa el Presidente del Directorio.

Nubes, pájaros, cerdos, escudaderas y sironas hay en todas partes, es natural que los hay; y cosa no fuere bueno sistematizar que no los hubiera.

Acabo, sin embargo, que ese conjunto de malos hábitos, sobre los que cae de vez en cuando la prosa directorial como el águila sobre la serpiente, habrá ambiente menos propicio en provincias que en Madrid, y ello por su circunstancia para nosotros notoria y decisiva: porque el mayor número de los periódicos provinciales, o son hostiles a los hombres de los partidos derribados, o son de grado y tendencia que sirve a fortiori, mientras existe la cultura, cooperadoras, o auxiliares del régimen actual.

Pero esto no es aquello. En circunstancias normales y con mayor intensidad, se ha producido varias veces el mismo fenómeno, dándose el caso, por ejemplo de que a una opinión francesamente antimanicista fabricada o simulada por la prensa de Madrid, se pudiera oponer una opinión francamente maurista alemana. Y sostenida por la prensa de provincias.

Otro yo que puede haber, y que des de luego hay gentes que por hacerlo convencimiento son idealmente contrarias al orden de cosas actual; pero esas gentes son, por lo general, teóricas y estáticas o «cajalaras» y no hacen ni intentan hacer nada que dañe a lo existente.

Pero hay además un número mayor o menor de personas—creo que menor y no muy calificada—que no ha sido nuncio, y menos Shore, partidaria del derecho a la pena, ni tienen ansias de

ascender a las cumbres de la heroicidad, ni vocación para que las inciten en el martirio y que lo que más importa es comer bien aunque vivan mal. Y yo pregunto: ¿Qué se pretende? ¿Qué se espera? ¿Qué es ese grupo de personas que está así por sus intereses a la política descubierta lleva la generosidad hasta el punto de querer contra sí mismo? ¿Qué no sólo facilita los armas, sino ellos y por propia mano degüellan su conciencia? Pues esos personajes y esas esperanzas, que no son humanas, son absurdas.

Lo humano es lo contrario: que con las costumbres propias para salvar el nº uno del riesgo dar en la cárcel y ser asesinado a manos propias para salvaguardar el país.

Acabo, sin embargo, que ese conjunto de malos hábitos, sobre los que cae de vez en cuando la prosa directorial como el águila sobre la serpiente, habrá ambiente menos propicio en provincias que en Madrid, y ello por su circunstancia para nosotros notoria y decisiva: porque el mayor número de los periódicos provinciales, o son hostiles a los hombres de los partidos derribados, o son de grado y tendencia que sirve a fortiori, mientras existe la cultura, cooperadoras, o auxiliares del régimen actual.

Lo que hay que hacer, pues, es concretar la labor de zapata y de pica que controlesamente lleva a cabo el jefe, con la que resulta un generoso convencimiento; firmarlo, en lo que aquél niega y constate que es lo que aquél diríbilo. Con esto y con que funcione normal y discretamente las tropas de Jefe de la Prensa, si España quiere vivir de veras, se salvará.

Miguel Pérez

terros gordos pasen por la carretera central.

Pues bien, a pesar de ello, los cerdos y el guardia no ve nada.

Siguen los autos llevando una mar-

cha de desafrenta.

No podrían las autoridades evitarlo?

UN DESOCUPADO

La música

en el Muelle

Y... volvió la banda de Infantería de Marina a presentarse en el paseo del Muelle de Alfonso XII. ¡Y cómo se presentó! Con un programa sencillamente magnífico, cuya interpretación fue un éxito más para Olivares (perdón por la confusión), que al final de cada pieza seguían aplausos.

Se nos dice por personas autorizadas que los señores O'ívar, O'íbar y García, organizando nuestra rueda de anochecer, van a llevar al atelier obras tan preciosas como son «La Ruta Morada», «La Verbena de la Paloma», «Bebemos», «Moffat's Vidatos», «El Señor John», «La Revolución», etc., etc.

«Nos alegramos que así sea.

OTRAS

Programa que ejercitó esta noche la banda del Regimiento de Cartagena en el paseo de Alfonso XII, de 10 1/2 a 12 1/2.

«Bamboo», Marcha de los jin-

cos, Llu.

«Serenata» de la festaña morocha, Chapi.

«Andalucía», Suite sinfónica andaluza, Escobar.

A) «Danza».

B) «En los salones».

C) «En la feria» (1.º y 2.)

«La Leyenda del bosque», Selección, (extremo), Soutullo y Vazquez.

«Bebemos», Marcha marinera, Francisco Sánchez.

M.iana la banda de Infantería de Marina ejercitó en el Muelle el sencillo programa:

«Los Gaupos», pasodoble, Olivares.

«La Verbena de la Paloma», festa-

nia, Breñas.

Danza sencilla, suite ap. 30 (Grieg).

A) Allegro marcato.

B) Allegretto tranquillo e gracioso.

C) Allegro moderado, alla marcia.

D) Allegro molto. Poco meno

molto. Presto final.

«En las Estepas del «Zulu» Oeste», fragmento sencillo, Botella.

(V. I... P. 6, 1.º, pasodoble, N.W.